

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 18650** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de anulación de la autorización de comercialización del medicamento Morfina Lannacher 10 mg con n.º de Registro 62362 del que es titular el laboratorio Lannacher Heilmittel Ges.M.G.H.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Lannacher Heilmittel Ges.M.G.H. domiciliado en Schlobplatz 1, A-9502 Lannach (Austria), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la anulación de la autorización de comercialización del medicamento Morfina Lannacher 10 mg con n.º de Registro 62362 del que es titular el laboratorio Lannacher Heilmittel Ges.M.G.H. en base a la no revalidación, que cumplía en fecha el 1 de marzo de 2009. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130025866-1